

193 44

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dña. Margarita Samaranch Perneti, domi-
5 ciliada en Barcelona,

por:

"Sujetador para el cabello"

-ooo-



25 FEB 1949

MEMORIA DESCRIPTIVA

10

El objeto del presente modelo de utilidad lo
constituye un sujetador para el cabello, no conocido ni
practicado en España, que al tiempo que sirve para suje-
tar el cabello permite la aplicación de motivos de ador-
no, tales como lazos, flores u otros. Se caracteriza en
15 esencia por estar constituido por una tirita flexible
que afecta la forma de arco. tirita obtenida, por ejem-
plo, a base de concha, celuloide, resinas sintéticas, me-
tales o maderas; dicha tirita presenta en sus extremida-
des unos agujeros que son atravesados por las extremida-
20 des de un cordón elástico, que queda fijado a la tirita
por unos nudos u otros medios de fijación que se practi-
can en las extremidades de dicho cordón elástico una vez
éste ha atravesado los agujeros mencionados.

En la figura de la hoja de dibujos adjunta se

25 muestra, a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica del sujetador para el cabello que se reivindica.

Tal como muestra la figura, de acuerdo con lo manifestado, el sujetador para el cabello está constituido por una tirita flexible -1- que afecta la forma arqueada y por un cordón elástico -2- que, por sus extremidades, pasa a través de unos agujeros previstos en las extremidades de la tirita, siendo fijado a la tirita mediante unos nudos, por ejemplo, u otros medios de fijación dispuestos en las extremidades del cordón elástico una vez
35 que ha pasado a través de los citados agujeros de la tirita.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización del sujetador para el cabello que acaba de concretarse que no influyan en su esencialidad, y en su consecuencia en su realización podrá emplearse el material o materiales que se tenga por convenientes, pudiendo ser la longitud de la tirita flexible, así como su sección transversal, las más convenientes a cada caso; igualmente se prevé, sin salirse de los límites del presente modelo de utilidad que,
40 tal como se ha manifestado en un principio, la tirita -1- podrá ser portadora de lazos, flores u otro motivo de adorno para el cabello.



(N O T A)

Se reivindica como objeto de este **MODELO DE UTILIDAD**, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de fabricación y venta en España de:

-5-

1. Un sujetador para el cabello, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por una tira
55 (1) de material flexible que afecta la forma arqueada y por un cordón elástico (2) que, por sus extremidades, pasa a través de unos agujeros previstos en las extremidades de la tira, quedando fijado a la tira por unos nudos u otros medios, practicados en las extremidades del cordón elástico
60 co una vez éstas han pasado a través de los citados agujeros.

2. El sujetador para el cabello, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que sobre la tira flexible arqueada se han fijado motivos de
65 adorno, tales como lazos, flores u otros.

3. Un "Sujetador para el cabello".

Barcelona, 25 de febrero de 1949.

P.P.

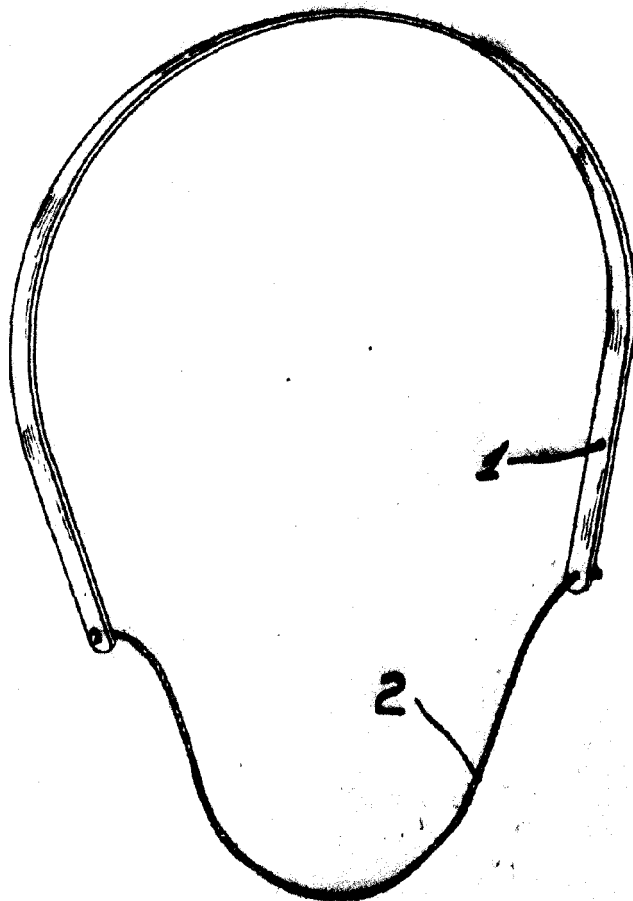


25 FEB 1949



19344

19344



25 FEB 1949

MONEDA VARIABLE

Barcelona, 25 de febrero de 1949.

P.D.